

Exposición que busca relevar y valorar el “desarrollo sustentable” desde una perspectiva pedagógica y territorial a partir del conocimiento empírico y teórico.

Jueves 25 de noviembre del 2021.

Buenas tardes a todos quienes me escuchan hoy.

Y muchas gracias por haber aceptado mi solicitud de exposición.

Les habla Claudia Pérez Quiroz, ciudadana chilena, casada, técnico agrícola y profesora de estado de profesión, residente en San Pedro de Atacama.

Mi exposición la desarrollaré en tres puntos:

- a) Introducción para entregarles el contexto empírico y teórico desde el cual construyo mi exposición;
- b) Sustento y sustancia: por que y para qué hablar de los derechos de la naturaleza y vida no humana.
- c) Ideas fuerza para la Carta Fundamental – y el debate.

Introducción para entregarles el contexto empírico y teórico desde el cual construyo mi exposición

Les hablo desde el conocimiento que he ido adquiriendo a lo largo de mi vida, de la naturaleza, sus distintas expresiones, funciones, y servicios ecológicos que prestan. Un conocimiento que por cierto no es vasto, pero que en mi razonamiento he ido comprendiendo y valorando su importancia y trascendencia.

Qué he hecho con este conocimiento y experiencia? Sumarme, aliarme a la de cientos de científicos, cultores locales de distintos orígenes, organizaciones para profundizar, consensuar, ampliar y compartir conocimiento a objeto de crecer, sentir que mi vida la vivo de manera contenta y en paz, pues mi vida tiene el mismo derecho que tienen los demás seres vivos no humanos, de estar en nuestro Hogar-Planeta.

Este conocimiento empírico y teórico, hoy es vivenciado por miles de personas en Chile, con las que compartimos plenamente el derecho que tiene la naturaleza y vida no humana, y buscamos incansablemente espacios , diálogos para que tenga lugar este entendimiento, y que de una buena vez, sea relevado al lugar que corresponde, garantizarles el derecho a existir.

Hoy, quiero exponer respecto de uno de los ambientes aparentemente más hostiles para la vida: el desierto y sus salares.

De desierto, a decir verdad, poco: palmeras, rosas, habas, maices, papas, Algarrobos, chañares, higueras, granados, perales, membrillos, cerezos, lentejas, girasoles, pimientos, pulcha, catáceas, berro, tamarugos, lagartijas, roedores, abejas, insectos, aves, ñandues, vicuñas, llamas, flamencos, son algunas de las especies de flora y fauna que alberga en buena y sana convivencia, y que podemos ver a simple vista.

Pero al ojo humano se le escapa ver otros seres vivos presentes en el lugar, especialmente en el salar, son los microorganismos que sustentan su vida...**quizás estemos en presencia del origen de la vida ...porqué no preguntárselo.**

Estas formas de vida es un tema que se estudia desde hace poco en Chile, quizás unos 30 años en el mundo, pero que requiere que HOY se ponga el máximo de atención, pues los que ya se ha podido concluir es que la vida del salar, tiene potencial insospechado para el bienestar y prosperidad del ser humano y otras formas de vida.

Era impensado que la vida hallara la forma de manifestarse en este lugar, y sin embargo, la halló....LA VIDA , halló la forma de manifestarse, y hasta ahora lo que hemos conocido, son seres vivos llamado en términos genéricos extremófilos, pues viven en condiciones extremas: altas concentraciones de sal, Ph y temperaturas extremas, ausencia de oxígeno entre otras variables.

El salar, es un Ser Vivo.

El salar de Atacama, ubicado a 2300 msnm cuya superficie es de 3.000 km², equivalente más o menos a la superficie de la comuna de Ollague, o dos veces la comuna de Petorca, o tres veces la comuna de Cañete, es un ser vivo.

Sustento y sustancia: por que y para qué hablar de los derechos de la naturaleza y vida no humana.

En el Salar, Pueblos Originarios pudieron establecerse, y perpetuarse por años, conformando un paisaje íntegro. Tal ha sido la integración con la naturaleza, que les ha valido un “pase de vida” casi infinita, pues han pasado miles de años y varios pueblos originarios aún hoy están presentes, y es mi deseo que así se mantenga.

El dominio de los Pueblos Originarios de estos lugares, ha sido gracias a la capacidad de observación, conocimiento y valoración que hacen de éste, desde el punto de vista terrenal, cósmico y espiritual.

Y aquí quiero detenerme e intentaré relacionar una mirada pedagógica con lo que acabo de plantear.

Me resulta profundamente relevante avanzar hacia el desarrollo y crecimiento como ciudadanos y como país, darle sustento teórico a las estrategias, políticas, planes y programas que podamos llevar adelante para el cumplimiento de estos objetivos, a partir de un marco referencial relacionado con la capacidad del aprender y hacer. Un instrumento que me ha ayudado a asentar esta acción es la taxonomía de Benjamin Bloom, psicólogo y pedagogo estadounidense, quien en los años 50, diseñó un esquema de jerarquización de los procesos cognitivos con el objeto de facilitar la evaluación.

Este proceso, hoy nutrido con nuevos aportes de especialistas, reconoce las siguientes etapas

Recordar tener memoria de hechos o algo, sin necesidad de entender

Comprender mostrar entendimiento de hechos o de algo

Aplicar resolver mediante la aplicación del entendimiento

Analizar examinar y descomponer la información de esos hechos

Evaluar realizar juicios de aquellos hechos

Valorar apreciar el valor de esos hechos

Proyectar crear algo nuevo a partir de esos hechos

Me hace mucho sentido comprender los procesos, sentirlos, vivirlos...por ello solicité audiencia a esta Convención, para vivir el proceso de construcción colectiva del cambio que aspiro tengamos en nuestro país. Yo nací el año 1973, no conocí otro modelo económico ni de desarrollo que no fuera el actual, y si esta es la oportunidad de iniciar el cambio, pues quería participar.

No se valora lo que no se conoce. No se valora lo que no pasa necesariamente por el esquema indicado, en mi opinión.

Este esquema entrega una buena y sana orientación de los procesos, escalables por cierto. Lo presento como un aporte al debate de este momento en nuestro país.

A partir de este enfoque, quiero tratar de responder las preguntas autoimpuestas para qué y porqué garantizar los derechos de la naturaleza y la vida no humana.

Por mucho tiempo, se nos ha enseñado que las distintas formas de vida conocidas están compuestas por seis elementos químicos básicos (oxígeno, carbono, hidrógeno, nitrógeno, fósforo y azufre) y la ciencia pensaba que cualquier ser vivo, por fuerza, requería de ellos. Hoy, se ha descubierto que estábamos equivocados: existen bacterias por ejemplo, que sustituyen el fosforo por arsénico, uno de los elementos más tóxicos y letales conocidos; que hay microorganismos capaces de vivir en ambientes extremos, los llamados extremófilos.

Los extremófilos, como dijimos, microorganismos que se desarrollan en ambientes cuyas condiciones son hostiles para la gran mayoría de los seres vivos conocidos hasta hoy, nos están alumbrando el camino a seguir, ante la situación actual de nuestro Planeta Hogar, es urgente su investigación, conocerlos, saber que existen, qué propiedades guardan, que beneficios pudieran brindarnos a las demás especies.

Los secretos de la naturaleza aún no nos han sido develados completamente, y es momento para realizar una reflexión crítica y propositiva ante esto, actuar bajo el principio precautorio, ahora.

La extracción de agua y sal desde el salar, gracias a los famosos contratos especiales de operación, de los últimos gobiernos están socavando la vida del Salar, al que apenas recién empezamos a conocer.

Estos microorganismos desde hace poco estudiados en Chile, nos demuestran que la vida es posible en ambientes tan hostiles como el salar, sin luz, sin oxígeno, conviviendo con otros microorganismos, y que están ahí hace miles de años conviviendo con distintos microorganismos. Una gran oportunidad para aprender de otros.

La Nueva Gran Carta, debe garantizar el derecho a conocer este ecosistema, antes de que el "delitio" de extracción de agua y sal que hoy se realiza, los extinga.

La proyección de algunas de las empresas de electromovilidad en Chile es brutal para el Salar:

1200 puntos de recarga para automóviles eléctricos en lo que llaman la electroruta en todo Chile al año 2026; 12 electroterminales para el próximo año; de 2 buses eléctricos en el año 2017 en región Metropolitana, aumentará a 1426 para el próximo año; tecnologías varias para "mejorar la calidad de vida de las personas y de las ciudades" totem de seguridad; iluminación, estacionamientos, puertos de carga USB, cámaras de vigilancia, WIFI entre otros, todo cuya fuente energética es litio.

¿Sabrán el impacto en origen de estas proyecciones? No, es la respuesta.

Es decir, un maltrato que se ha vuelto habitual y violencia brutal al Salar.

Siempre acá en el norte, estoy realizando las consultas correspondientes ante las nuevas operaciones subterráneas de Chuquicamata, en que se habría encontrado una falla geológica lo que estaría al menos, ralentizando la operación. Si es así, ¿que implicaría la inversión realizada?

Estoy pidiendo información invocando a la ley de transparencia, para tener mayor antecedentes de lo que digo. Dispuesta a compartir la respuesta, a los que así me lo hagan saber.

Por la trascendencia de lo expuesto, por lo desconocido y poco valorado que es el Salar hoy en día; por los beneficios y potencialidades que presenta, es importante y relevante conocer la naturaleza y garantizar sus derechos.

Porque nuestro beneficio no puede ser en desmedro de los derechos de los otros seres vivos.

Porque la actual Constitución no nos garantiza el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación.

Invito a quienes me han escuchado a mantener en los escenarios en que se desenvuelven, el marco referencial del Sr. Bloom, pues es un instrumento útil, al que podemos echar mano durante toda la vida.

Ante lo expuesto, expreso a continuación mis inquietudes o ideas fuerza y aspiraciones para La Carta Fundamental, que trate de resumir de la mejor manera:

Quiero una Constitución:

- Cuyos principios se asienten en el valor de la sociedad y bienes comunes, más que privilegiar la individualidad y el sentido de propiedad
- Que garantice el derecho de la naturaleza y la vida no humana, pues aún no han sido develado sus misterios y potencialidades que bien pueden sustentar la vida.
- Que se fortalezca significativamente el sistema de fiscalización completo, no solo actuar contra denuncia, sino que se aplique el principio precautorio y que se castigue duramente a aquel que violente la naturaleza y la vida no humana, especialmente con urgencia a aquellos responsables de los residuos pasivos contaminantes.
- Que se garantice el agua para la supervivencia de la Naturaleza, con énfasis en la reutilización hasta la última gota.
- Que reconozca y valore a los Pueblos Originarios
- Que otorgue plazo definido para realizar las revisiones y ajustes correspondientes en cuanto a normativa, acuerdos, tratados vigentes en concordancia con la nueva Carta
- Que garantice el derecho a la participación ciudadana efectiva, con procesos vinculantes, esto implicaría concebir el concepto “desarrollo sustentable” como algo vivo y dinámico, como el empoderamiento o dialogo multicultural permanente;
- Que haga un alto en el camino, y que se replantee la extracción grosera y sin necesidad que de de los recursos naturales se hacen;
- Que garantice el derecho a generar y acceder al conocimiento, a fin de valorar la Naturaleza y la vida no humana. Esto implica eliminar la competencia cruel y poco honrosa que deben hacer por dineros, los entes con fines educativos y culturales.
- Que se promueva el desarrollo de la industria en Chile, no a niveles mega, sino a niveles acordes a nuestra realidad.
- Que se le otorgue el estatus de Ser Vivo a los Salares, como ecosistemas frágiles no explorados ni conocidos a cabalidad.

- Que se le otorgue el estatus de Ser Vivo a los Suelos fértiles por naturaleza, donde prolifera la producción de alimentos.
- Que garantice la coherencia de las políticas públicas (por ejemplo Minagri: Sipan/Inia)
- Que el desarrollo rural, con todo lo que ello implica, esté considerado y relevado explícitamente en nuestra Constitución. La agricultura como actividad primaria para el desarrollo y crecimiento del país, no puede seguir deprimiéndose. Por cierto, que las políticas, estadísticas todas, consideren a esta región.
- Que garantice el derecho a vivir en paz, armonía y comunión entre las personas y demás especies, y entre estas y su entorno.

Reiterando mi agradecimiento a nuestros Constituyentes y a toda la audiencia, deseando sincera y fervientemente tengamos una Carta Fundamental sentida y consentida por todos, con todos, para todos, les saluda afectuosamente,

Claudia Pérez Quiroz – desde El Salar de Atacama.

RUT 12.507.320-4

Contacto +569 87687143 - perezquiroz@gmail.com